

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE  
EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022.

Siendo las diez y cincuenta de la mañana (10:50 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República y se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Salud, encargado, ALESSANDRO GANCI; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el ministro consejero para Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR; el secretario ejecutivo de asuntos jurídicos del Ministerio de la Presidencia, NELSON ROJAS, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno, encargada, JUANA LÓPEZ; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; el ministro de Comercio e Industrias, FEDERICO ALFARO BOYD; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Cultura, encargado, GABRIEL A. GONZÁLEZ P.; el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS y el director general de PANDEPORTES, HÉCTOR BRANDS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

## **ORDEN DEL DÍA**

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 15 de junio de 2022.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

### MINISTERIO DE SALUD

1. Presentación “Informe de situación sobre la COVID-19 en el territorio nacional” por el ministro de Salud, encargado, Alessandro Ganci.

Cortesía de sala: doctora Lourdes Moreno, directora nacional de Epidemiología; doctor Jorge Victoria, representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); doctora Melva Cruz, directora, nacional de Salud Pública y el viceministro de Seguridad, Ivor Pittí.

### MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º13-22, que modifica temporalmente el Arancel Nacional de Importación a la leche entera en polvo .

### MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º70-22, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre el Ministerio de Seguridad Pública y la empresa Marbez Distributions, Corp., para el suministro de alimentos preparados para migrantes que se encuentran albergados en las estaciones de recepción migratoria de San Vicente y Lajas Blancas, en la provincia de Darién, por un monto de cuatro millones novecientos cuarenta y seis mil ochocientos veintitrés balboas con 00/100 (B/.4,946,823.00).

Cortesía de sala: licenciada Samira Gozaine, directora del Servicio Nacional de Migración y la licenciada Irina Conoán, directora de Asesoría Legal.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

4. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º14-22, que autoriza una o varias emisiones de Título Valores del Estado y su colocación en el mercado local de capitales por un monto de hasta mil ochocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$1,800,000,000.00), con el objetivo de financiar parcialmente las necesidades de recursos del Presupuesto General del Estado de la vigencia fiscal 2022 y otras vigencias fiscales, así como para la ejecución de operaciones de manejo de pasivos locales e internacionales.

Cortesía de sala: ingeniero Eder Córdoba, director de Financiamiento Público.

5. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º15-22, que autoriza la celebración del Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario de la Serie “B”, entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Corporación Adina de Fomento, por un monto total de doscientos sesenta y nueve millones doscientos cuarenta y seis mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$269,246,200.00).

Cortesía de sala: ingeniero Eder Córdoba, director de Financiamiento Público.

6. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º16-22, que autoriza que se acredite a favor del Estado, con cargo al monto favorable que se mantiene con la Caja de Seguro Social como producto de la emisión de títulos de deuda pública denominados Bonos del Tesoro, el pago de la morosidad que

tiene la Cooperativa de Servicios Múltiples de Puerto Armuelles, en concepto de pagos de las prestaciones de sus extrabajadores.

Cortesía de sala: ingeniero Eder Córdoba, director de Financiamiento Público.

7. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º69-22, que autoriza la empresa CABLE & WIRELESS PANAMA, S.A., para que sustituya a RADIOMOVIL DIPSA, S.A., C.V., como socio operador de la sociedad CLARO PANAMÁ, S.A., dentro de la concesión otorgada mediante el Contrato de Concesión N.º11-2008 de 27 de mayo de 2008 y se autoriza a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos para que adelante los trámites necesarios que le competen y se lleve a cabo la concentración económica autorizada entre las concesionarias CABLE & WIRELESS PANAMA, S.A. (empresa adquirente) y CLARO PANAMÁ, S.A. (empresa adquirida), conforme lo establece la Resolución DNLC-MAC-005-22 de 16 de marzo de 2022.

Cortesía de sala: licenciado Armando Fuentes, administrador de la Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP).

8. Presentación “Programa de defensa del tejido productivo” por el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander H.
- V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.
- VI Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 15 de junio de 2022, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

A continuación el señor Presidente informó que en la primera semana de julio no habrá Consejo de Gabinete, pero los ministros se reunirán junto con sus viceministros, el 6 de julio en el Salón Paz, para que conversen sobre sus cinco prioridades de la semana. Recomendó, además, que se tomaran fotos.

1. Presentación “Informe de situación de la COVID-19 a nivel nacional.”

Luego de aprobada la cortesía de sala se procedió con la presentación del MINSA.

Acto seguido la doctora Lourdes Moreno, directora Nacional de Epidemiología explicó que para el día de hoy estamos presentando el informe correspondiente al 21 de junio de 2022.

En Panamá tenemos acumulado 906,435 casos, 8,329 defunciones para una letalidad de 0.9%. Nuevos casos 2,080, una defunción que corresponde a las últimas 24 horas y 3 de fecha anterior. En cuanto a los casos activos tenemos 15,285 y recuperados 882,821, nuevos recuperado 2,119.

Hemos alcanzado un total de 6,492,321 pruebas siendo 10,907 pruebas nuevas para un porcentaje de positividad de 19.0%. De esa cantidad de pruebas tenemos que el 86% han sido pruebas negativas y 14% positivas. Hemos alcanzado 149,619 pruebas por 100 mil personas.

En cuanto a la distribución de los casos activos tenemos en aislamiento 15,040 casos de los cuales se encuentran en casa 15,019 y en hoteles hospitales 21. Un total de 245 hospitalizados de los cuales 212 en sala y 33 en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).

Número de casos y defunciones según grupo de edad: de 20 años, 50; de 20 a 39, 369; de 40 a 59, 1,657; de 60 a 79, 3,820 y de 80, 2,433.

Destacó que el número de personas que no tenían ninguna vacuna ha disminuido, ya que la mayoría de los pacientes en cuidados intensivos no contaban con el esquema completo, ese esquema también ha disminuido para las hospitalizaciones. En cuanto a las defunciones para la semana 24 tuvimos, lamentablemente, 21. Observando las disminuciones esto nos indica que las estrategias han tenido buen resultado. Observamos que hasta el momento tenemos mayor número de recuperados.

En cuanto al número de reproducción efectiva para esta semana, el RT lo tenemos en 0.84 que ha disminuido considerablemente. Además el RT en las regiones de salud, el rango menor que se tuvo para esta semana fue de 44% menos que en el pico máximo.

Para esta última ola hemos tenido un gran trabajo de vacunación, pero también es cierto que hemos tenido una gran cantidad del linaje Omicron circulando que es lo que nos ha mantenido en esa ola.

En la semana 24 tuvimos 67,663 pruebas realizadas. También recomendó que las personas vayan a vacunarse con los refuerzos, ya que la vacunación ha tenido un buen resultado.

Estamos nuevamente con mayor número de casos recuperados, esperamos que esa tendencia se mantenga. Si bien es cierto hemos tenido un ligero aumento de casos también es cierto que está a expensas de las regiones de salud de Los Santos, Herrera y Coclé, un poco la región metropolitana y Panamá Oeste.

El señor Presidente informó que ayer recibió por parte del ministro de Salud la recomendación de utilizar la vacuna Moderna en vez de la Pfizer para niños de 6 meses a 4 años, pero hasta que no reciba suficientes elementos para estar seguro de dónde salió esa recomendación, la misma

se mantiene pendiente. Inclusive tenemos una cantidad importante de la vacuna Pfizer la cual podríamos intercambiar para que sean utilizadas en los niños. Necesito antes de tomar una decisión, elementos fuertes y contundentes de por qué moderna y no Pfizer, la cual debe ser por escrito. Mientras más rápido mejor.

La doctora Moreno, comentó que el ministro Sucre tuvo una reunión con expertos nacionales e internacionales los que recomendaron, basados principalmente, en que con Moderna para este grupo de edad se alcanza una mayor inmunogenicidad o sea se puede alcanzar mayor cantidad de anticuerpos, de acuerdo a los estudios que se tienen hasta ahora. La vacuna Moderna no se tiene que diluir con el diluyente que sí tiene que utilizar Pfizer, de modo que el uso es mucho más fácil, pero sobretodo la gran ventaja que tiene es que son dos dosis que habría que aplicarse en cambio con Pfizer serían tres dosis.

Actualmente estamos viendo que la gente esta renuente a aplicarse una tercera dosis y con los niños sería más difícil, no obstante con una buena campaña de comunicación todo es posible.

El señor Presidente reiteró que es importante que se lo pongan por escrito, que sea bien claro para que sirva como sustento a la campaña, debe ser esta misma semana, también solicitó que hagan un formato en matriz para todos los medios para poder explicarlo a toda la población.

En cuanto al tema de las mascarillas, el señor Presidente se interesó en saber si se está pensando en suspender el uso de las mismas.

La doctora Moreno manifestó que precisamente es uno de los temas que hemos tocado con el ministro Sucre y él quedó en presentarlo al Consejo Consultivo, lo programó para la próxima semana.

Las dosis que se aplicarán a los niños dependerán de las vacunas como es el caso de Pfizer con tres dosis y Moderna con 2.

Por último resaltó que los corregimientos con más casos son: Rufina Alfaro; Juan Díaz; Bella Vista; San Francisco; Bethania; Ancón; y 24 de Diciembre.

Seguidamente el viceministro de Seguridad Pública, Ivor Pittí, rindió un informe a nivel nacional en materia de trazabilidad. En las regiones de salud podemos ver que en Panamá Metro hemos tenido una disminución en los RR, en la parte de transporte igualmente, en Panamá Metro en los equipos de respuesta rápida. Panamá Este se mantiene igual, en San Miguelito hemos disminuido. Hubo aumentos solo en Los Santos en equipos de respuesta rápida. El último reporte de trazabilidad llegó el 25 de mayo. En relación a esa fecha tenemos una disminución de equipo de respuesta rápida, de los cuales tenemos 23 vehículos que representan la capacidad instalada para atender los 15,040 casos en hoteles y casas. En cuanto a la movilidad de la capacidad instalada, tomamos como referencia al mes de enero del año pasado, vemos que ha ido disminuyendo, en paralelo el comportamiento del virus ha sido igual a la respuesta de salud y del equipo de trazabilidad de las Juntas Técnicas en relación al movimiento del virus en el país.

Hoy día tenemos 4.75 y las variables en ese sentido no han sido muy notables, ya que la mayoría de la capacidad instalada que tenemos obedece a los equipos meramente de salud y el aporte de las Juntas Técnicas es solo, en este momento, de 99 funcionarios públicos y 44 vehículos, el resto es solo entre la Caja de Seguro Social y el MINSA. Estamos monitoreando constantemente a Panamá Metro, Panamá Norte y San Miguelito para que no les falte nada.

El ministro de la Presidencia, José Gabriel Carrizo, agradeció a los ministros el aporte que han brindado en cuanto al personal designado a cargo de la trazabilidad.

Por último el viceministro Ivor Pittí detalló los ERR, EUT y los vehículos asignados por regiones de salud al 22 de junio de 2022.



Panamá Metro 18 ERR; 14 EUT y 1 vehículo asignado por región.  
Panamá Norte 2, ERR; 3 EUT y 5 vehículo asignado por región.  
Panamá Este 3, ERR; 2 EUT y 5 vehículo asignado por región.  
San Miguelito 1, ERR; 3 EUT y 3 vehículo asignado por región.  
Panamá Oeste 23 ERR; 10 EUT y 26 vehículo asignado por región.  
Coclé 25 ERR; 18 EUT y 6 vehículo asignado por región.  
Chiriquí 28 ERR; 24 EUT y 33 vehículo asignado por región.  
Colón 2 ERR; 4 EUT y 4 vehículo asignado por región.  
Los Santos 19 ERR; 0 EUT y 12 vehículo asignado por región.  
Veraguas 42 ERR; 4 EUT y 17 vehículo asignado por región.  
Herrera 8 ERR; 10 EUT y 18 vehículo asignado por región.  
Bocas del Toro 5ERR; 0 EUT y 1 vehículo asignado por región.  
Darién/Emb. 16 ERR; 0 EUT y 22 vehículo asignado por región.  
Kuna Yala 6 ERR; 0 EUT y 11 vehículo asignado por región.  
Ngobe Buglé 7 ERR; 7 EUT y 7 vehículo asignado por región.  
Para un total de 205 ERR; 99 EUT y 171 vehículos asignados por región.

## MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º13-22, que modifica temporalmente el Arancel Nacional de Importación a la leche entera en polvo .

Luego de aprobada la cortesía de sala se procedió con la explicación del proyecto.

El ministro de Desarrollo Agropecuario, Augusto Valderrama, explicó que hoy estamos presentando el Decreto de Gabinete el cual rebaja de manera temporal el derecho arancelario a la importación de leche entera en polvo pasando de 50% a 0% de arancel.

Expresó que la leche ha sido calificada como un producto sensitivo para la economía nacional de conformidad con el artículo 2 de la Ley 26 de 2001 al estar incluido en la lista de la sección de contingente arancelario

del Protocolo de Adhesión de Panamá a la Organización Mundial del Comercio, adoptado mediante la Ley 23 de 1997.

Actualmente la producción nacional de leche entera en polvo, a partir de leche cruda nacional, es casi nula lo que hace que la industria nacional que produce derivados lácteos utilice esa leche como materia prima y que dependa totalmente de la importación de este insumo.

La Industria Nacional de Productos Lácteos ha incrementado la capacidad industrial realizando fuertes inversiones en los últimos años que buscan fortalecer la producción panameña de lácteos y ser parte de la reactivación económica del país, pero necesita, entre otras materias primas la leche entera en polvo que de no disponer en las cantidades suficientes y los precios competitivos pondrían en riesgo esta operación y las inversiones ya realizadas.

Reiteró que la rebaja del arancel sería a 0% hasta el 31 de diciembre de 2022 o una fecha anterior cuando las cantidades importadas excedan las 1,600 toneladas métricas.

Destacó que la industria procesadora de leche, usuaria de esta materia prima, presentó ante la Cadena Agropecuaria de Leche la solicitud de la importación sin aranceles de un volumen de 1,600 toneladas métricas de leche en polvo entera para contar con materia prima suficiente y los costos competitivos para cubrir las necesidades y hacer frente a la demanda de productos lácteos. En reunión realizada el 25 de mayo, esta cadena agroalimentaria acordó recomendar la rebaja temporal de dicho arancel.

Resaltó, además, que desde el 1 de julio de 2019 el señor Presidente ha trabajado en recuperar la confianza de los productores con el fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias, donde están presentes los productores, industriales, comerciantes, importadores y consumidores.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º13 de 22 de junio de 2022.

### MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º70-22, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre el Ministerio de Seguridad Pública y la empresa Marbez Distributions, Corp., para el suministro de alimentos preparados para migrantes que se encuentran albergados en las estaciones de recepción migratoria de San Vicente y Lajas Blancas, en la provincia de Darién, por un monto de cuatro millones novecientos cuarenta y seis mil ochocientos veintitrés balboas con 00/100 (B/.4,946,823.00).

Luego de aprobada la cortesía de sala se procedió con la explicación del proyecto.

El ministro de Seguridad Pública, Juan Manuel Pino, indicó que ante la crítica situación que se vive en la provincia de Darién con miles de migrantes que, en su mayoría, realizan el trayecto acompañados por infantes y que se encuentran en los albergues de esta provincia, se aprobó una contratación, mediante procedimiento excepcional, entre el Ministerio de Seguridad Pública y la empresa Marbez Distributions Corp., para el suministro de alimentos preparados para migrantes que se encuentran albergados en las estaciones de recepción migratoria de San Vicente y Lajas Blancas, en la provincia de Darién, por un monto de B/.4,946,823.00.

Explicó que a la fecha 46,415 personas han transitado por las estaciones de recepción de migrantes, por lo que se estima que unas mil personas por día están transitando por la frontera.

El impacto hacia nuestras comunidades es mínimo debido al manejo que le damos. Hay articulación con organismos internacionales y estamos

robusteciendo nuestros campamentos y también verificando a todo el que entra por el Darién. Este año se ha duplicado el número de personas con casos pendientes en los Estados Unidos que son deportadas de inmediato a su país de origen.

La mayoría de los migrantes que atraviesan la selva del Darién con destino a los EEUU, son venezolanos, seguidos de haitianos y cubanos en un número muy inferior.

Agregó que la República de Panamá es signataria de acuerdos y convenios regionales, internacionales y globales en materia de derechos humanos, dentro de los que se enmarca la política migratoria, por lo que mientras los migrantes se encuentren en el territorio nacional, es obligación del Estado atender sus necesidades básicas entre las que se destaca una alimentación balanceada para adultos y niños, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual es fundamental para prevenir la malnutrición, enfermedades como diabetes, cardiopatías, los accidentes cerebrovasculares, entre otras.

Luego del vencimiento de la prórroga al contrato original, no existe en la actualidad un documento contractual perfeccionado que obligue a esa empresa a continuar con el suministro de alimentos a los migrantes; aun cuando lo han seguido proporcionando de buena fe.

Con el propósito de disponer de los recursos presupuestarios necesarios para continuar sufragando el suministro de alimentos requerido, el Servicio Nacional de Migración del Ministerio de Seguridad Pública gestionó un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 2022.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º70-22 de 22 de junio de 2022.**

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

4. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º14-22, que autoriza una o varias emisiones de Título Valores del Estado y su colocación en el mercado local de capitales por un monto de hasta mil ochocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$1,800,000,000.00), con el objetivo de financiar parcialmente las necesidades de recursos del Presupuesto General del Estado de la vigencia fiscal 2022 y otras vigencias fiscales, así como para la ejecución de operaciones de manejo de pasivos locales e internacionales.

Luego de aprobada la cortesía de sala se procedió con la explicación del proyecto.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, señaló que el programa financiero que tenemos este año es de cuatro mil millones de dólares, pero va a ser aumentado por el paquete que servirá para financiar el déficit que tiene el sector público del gobierno y la parte que tiene que ver con el tema de las amortizaciones, el cual será llevado, próximamente, a la consideración del Consejo de Gabinete para el pago de pasivos.

Añadió que a estas alturas ya tenemos financiado cerca del 65% de estas necesidades lo que falta lo estaríamos financiando con fondos que vendrían de multilaterales. Lo que sí se está dando, tanto en Europa como en los Estados Unidos, es el aumento de las tasas de interés, lo que significa que, desafortunadamente, las tasas de interés van para arriba. En estos momentos no es fácil para nosotros decir cuál es la tasa que vamos a poder manejar lo que estamos haciendo es darle seguimiento a los mercados para poder determinar en qué momento nos conviene salir.

A continuación el ingeniero Eder Córdoba señaló que tal como lo indicó el ministro Alexander se puede tener una aproximación debido a la subida de las tasas que de hecho se dio la semana pasado y las tasas pueden estar rondando en 5.15% hasta 5.25%.

Agregó, también, que con el propósito de suplir las necesidades de recursos establecidos para la presente vigencia fiscal y otras vigencias fiscales, así como para la ejecución de operaciones de manejo de pasivos, se ha considerado la emisión de deuda pública en el mercado local de capitales, promoviendo la inversión para compradores e inversionistas locales y no domiciliados o establecidos en Panamá, a fin de coadyuvar en el desarrollo y profundización del mercado local de capitales y diversificar de esta forma las fuentes de financiamiento de la República de Panamá.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º14 de 22 de junio de 2022.

5. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º15-22, que autoriza la celebración del Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario de la Serie “B”, entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Corporación Adina de Fomento, por un monto total de doscientos sesenta y nueve millones doscientos cuarenta y seis mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$269,246,200.00).

Luego de aprobada la cortesía de sala se procedió con la explicación del proyecto.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, expresó que de acuerdo a la situación en que se encuentra CAF, ellos necesitan aumentar su capital para poder tener una base que les permita hacer financiamientos que verdaderamente son un múltiplo de la capitalización que tienen realmente que hacer. Si ellos no capitalizan tendrían serios problemas en la región para poder seguir creciendo. En este caso estamos solicitando al Consejo de Gabinete suscribir un total de acciones por 269,246,200.00 millones de dólares. La idea es que esto se estaría pagando en 8 años, de

recibirlo estaríamos contando con un múltiplo de esta cifra del financiamiento de CAF.

Por último indicó que se está solicitando la autorización para la suscripción entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Corporación Andina de Fomento (CAF), del Convenio de suscripción de Acciones de Capital Ordinario de la Serie “B”, por el cual se suscriben dieciocho mil novecientas sesenta y un acciones (18,961) de la Serie “B”, correspondiente al Capital Ordinario de CAF, cada una con un valor patrimonial de catorce mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$14,200), por un monto total de doscientos sesenta y nueve millones doscientos cuarenta y seis mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$269,246,200.00), cantidad pagadera en cuotas anuales y consecutivas, que deberán efectuarse antes del 30 de septiembre de cada año calendario iniciando en el 2023, cuyo último pago no podrá efectuarse más allá del 30 de septiembre de 2030, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Convenio que se autoriza en este artículo.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º15 de 22 de junio de 2022.

6. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º16-22, que autoriza que se acredite a favor del Estado, con cargo al monto favorable que se mantiene con la Caja de Seguro Social como producto de la emisión de títulos de deuda pública denominados Bonos del Tesoro, el pago de la morosidad que tiene la Cooperativa de Servicios Múltiples de Puerto Armuelles, en concepto de pagos de las prestaciones de sus extrabajadores.

Luego de aprobada la cortesía de sala se procedió con la explicación del proyecto.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, informó que una de las primeras acciones que tomó el Gobierno Nacional, al inicio de su

administración, fue adquirir acciones de las deudas que se tenían pendientes poniendo en orden todas las deudas que nos habían documentado por más de 800 millones de dólares, de ellas fueron canceladas 422 millones para el pago de obligaciones vencidas en concepto de aportes, reembolsos, cuotas de seguro social e intereses devengados en concepto de moratoria a favor de la Caja de Seguro Social, acumuladas desde el año 2011 al 30 de septiembre de 2019, pero al final resultó que pagamos 19.2 millones de dólares de más. Por lo tanto, tenemos un crédito a nuestro favor de 19.2 millones de dólares. Lo que se pretende con este dinero es utilizarlo para sanear las deudas que tiene el Seguro Social con extrabajadores de COSEMUPAR.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º16 de 22 de junio de 2022.

7. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º69-22, que autoriza la empresa CABLE & WIRELESS PANAMA, S.A., para que sustituya a RADIOMOVIL DIPSA, S.A., C.V., como socio operador de la sociedad CLARO PANAMÁ, S.A., dentro de la concesión otorgada mediante el Contrato de Concesión N.º11-2008 de 27 de mayo de 2008 y se autoriza a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos para que adelante los trámites necesarios que le competen y se lleve a cabo la concentración económica autorizada entre las concesionarias CABLE & WIRELESS PANAMA, S.A. (empresa adquirente) y CLARO PANAMÁ, S.A. (empresa adquirida), conforme lo establece la Resolución DNLC-MAC-005-22 de 16 de marzo de 2022.

Luego de aprobada la cortesía de sala se procedió con la explicación del proyecto.

El administrador de la Autoridad de los Servicios Públicos, Armando Fuentes, comentó que en el día de hoy la explicación que les puedo dar de este proyecto de Resolución de Gabinete es que se trata de un procedimiento de forma para cumplir con la Ley 36 de 2018 en el proceso



de concentración económica que se da entre la empresa Cable & Wireless que adquiere las acciones de la empresa Claro Panamá, S.A., cuyo accionista es Radiomovil Dipsa S.A. de capital variable (CV). En este sentido la ACODECO, como autoridad de libre competencia, autorizó la concentración económica y estableció un plazo de 10 meses para que las compañías se unieran, lo que se pretende es que se cambie la figura del socio operador como dice la ley sectorial de telecomunicaciones y en ese sentido Cables & Wireless adquiere el 100% de las acciones de la empresa Claro Panamá, S.A. siendo un paso previo para cumplir la concentración económica y tener una sola concesión por parte de ambas empresas, o sea toda la concesión queda concentrada en una sola a nombre de Cable & Wireless.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º69 de 22 de junio de 2022.**

8. Presentación “Programa de defensa del tejido productivo” por el ministro de Economía y Finanzas.

El ministro Héctor Alexander se refirió a uno de los sectores que tiene que ver con las MIPYMES por el hecho de la gran concentración de empresas porque el grueso de las empresas en Panamá son las MIPYMES junto con el grueso de los trabajadores.

El Programa de Defensa del Tejido Productivo se hizo para beneficiar a la MIPYME. Además se hizo con la colaboración del Banco Nacional que también ha sido muy importante con la parte que tiene que ver con la ejecución de este proyecto.

Adicionaría el hecho de que en este programa a medida que fue transcurriendo su ejecución reconozco que aprendimos lecciones y estas nos sirvieron para introducir los cambios necesarios.

El aparato de fideicomiso que utilizamos nos permitió desarrollar este programa, hubo cambios que fortalecieron el programa y facilitaron que se pudiera acelerar la colocación de estos recursos. Adicionaría también, que una de esas experiencias que tuvimos nos permitió segmentar el mercado en el sentido de que hay una serie de actividades que se desarrollan por ejemplo con las microfinancieras. Segmentamos los mercados y eso nos ayuda a acelerar la colocación de los recursos. Le puedo decir, señor Presidente, que tenemos un programa exitoso y lo vamos a fortalecer con más recursos.

El ingeniero Eder Córdoba precisó que el avance del programa que vamos a presentar es una actualización al 2 de junio de 2022. El objetivo del mismo es apoyar la sostenibilidad financiera de corto plazo de las MIPYME, promover la recuperación económica del país y contar con dos préstamos, un primer préstamo por 150 millones que fue refrendado el 14 de julio de 2020 que una vez iniciada la pandemia y el confinamiento se aprobó este primer préstamo y después el 29 de julio de 2021 se aprobó el tramo 2 por 150.0 millones, o sea son dos préstamos por 150.0 millones cada uno. Entre los términos de desembolsos es importante mencionar que aquí existen 2 capas, las instituciones financieras que son los bancos y las cooperativas y la parte de los préstamos a las MIPYME que se les llama los subpréstamos dentro del programa.

Para el desembolso de las instituciones financieras llámense bancos y cooperativas es hasta 24 meses, pueden pedir hasta un 10% del programa en caso de los bancos, de los 300.0 millones podrían concentrarse hasta 30.0 millones y en el caso de las microfinancieras y cooperativas podrían pedir hasta un 50% de su patrimonio o llegar hasta el 75% previo a una evaluación final. En el caso de las MIPYME los préstamos van hasta 84 meses y a través de los bancos son montos de préstamos que pueden ir hasta 350,000 dólares hasta 500 mil si hay una previa aprobación. En el caso de las microfinancieras y cooperativas hasta 50 mil, ya que como bien lo dijo el ministro Alexander son ticket de tamaño promedio mucho más bajos, la cooperativa de un banco es completamente diferente.

Qué se busca con los 300.0 millones, primero colocarlos en las instituciones financieras, de esos 300 millones ya se han colocado en los bancos y cooperativas 286.9 millones. El último desembolso a los bancos se hizo en mayo de 2022 y los bancos restantes se mostraron interesados en los 115.0 millones que quedaron.

Actualmente están participando 331 instituciones financieras incluyendo bancos, cooperativas y financieras y hasta el momento se han colocado a las MIPYME 286.0 millones de los cuales se han colocado 152.7 millones a 3,272 MIPYME.

El último el desembolso de 115.0 millones ya se tiene destinado a los bancos y ellos ya tienen hecha la programación de las empresas a las cuales les van a prestar y se van a desembolsar en lo que resta del año, no queremos que el dinero quede guardado en los bancos, ya se han colocado alrededor de 150.7 millones a 3,242 MIPYME y con esto se ha generado alrededor de 15,186 empleos en todo el territorio nacional. La provincia de Chiriquí es la que tiene la mayor cantidad de MIPYME, 677 beneficiados que representan 26.7% de los 3,242. Por provincia se han desembolsado 24.67 millones en Chiriquí a 867 empresas; en Panamá se han desembolsado 763.7 millones a 834 empresas; Panamá Oeste 11.29 millones a 390 empresas y así sucesivamente.

Muy importante mencionar lo del ticket promedio que está por 52,000 dólares por cada préstamo que se realice, no obstante para las financieras y cooperativas el ticket promedio es de 30,000 dólares, las financieras y cooperativas pequeñas el ticket es de 5,000 dólares.

De octubre a diciembre de 2020 se realizaron los primeros desembolsos por 24.0 millones a 383 empresas. De enero a abril de 2021 se realizaron desembolsos que van entre 3.0 millones a 6.0 millones.

De acuerdo a las reuniones realizadas, los bancos nos informaron cómo podemos seguir mejorando. Después de julio de 2021 se empezaron a ver desembolsos más altos hasta de 229.0 millones.

Recalcó que actualmente el programa con referencia de los bancos y el fideicomiso tiene un cero por ciento de morosidad lo que quiere decir que los bancos han cumplido con los pagos de los préstamos hacia el fideicomiso. Parte de lo que nos reportan los bancos de los beneficios son los ahorros en los intereses. Este programa tiene una tasa máxima efectiva que quiere decir que los bancos no pueden prestar más de un 9% y las financieras no pueden prestar más de un 13%.

Agregó el ministro Alexander que el programa consta de 150.0 millones cada uno hasta abril de este año sólo se han desembolsado 165.0 millones casi todo ese desembolso ya se había colocado y en mayo entran 115.0 millones nuevos.

La viceministra Enelda Medrano de González completó con unas ideas conceptuales las bondades de este programa que realmente valoramos, en su momento, la propuesta que nos hacía el Banco Interamericano de Desarrollo. Se trata de un programa financiado con esa multilateral y se llama Defensa del Tejido Productivo porque justamente en el momento en que se produce el problema de la crisis de la Covid-19 había que preservar y sostener el efecto de este programa que le corresponde defender el nivel de empleo, sostener y generar puestos de trabajo en la base de empleos del país. No se distinguen cantidades de puestos para trabajo sino sostener y reforzar la creación en la base.

El Contralor General de la República, Gerardo Solís, afirmó que desde la pandemia la cifra de desempleo subió a doble dígito. La evidencia demuestra que estamos en una franca reactivación y recuperación de la economía de manera positiva. Anunció que el desempleo cayó a un solo dígito de modo que las políticas públicas están funcionando.

V Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

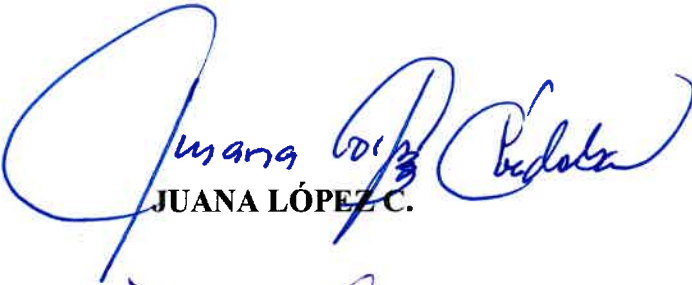
*“Agradecer a cada uno de ustedes por su solidaridad y que sigan trabajando en equipo de manera disciplinada, que se apoyen, por otro lado ejecuten aquellos que tienen proyectos de inversión. Además quiero que sepan que me siento muy bien con mi equipo”.*

VI Siendo la una y cinco de la tarde (1:05 p.m.) damos por concluida la sesión del Consejo de Gabinete.



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,  
encargada



**JUANA LÓPEZ C.**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud, encargado



**ALESSANDRO GANCI**

El ministro de Comercio e Industrias,



**FEDERICO ALFARO BOYD**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HECTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

La ministra de Relaciones Exteriores,



**ERIKA MOUYNES**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE V.**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**ROGELIO PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARÍA INÉS CASTILLO**

El ministro de Seguridad Pública,



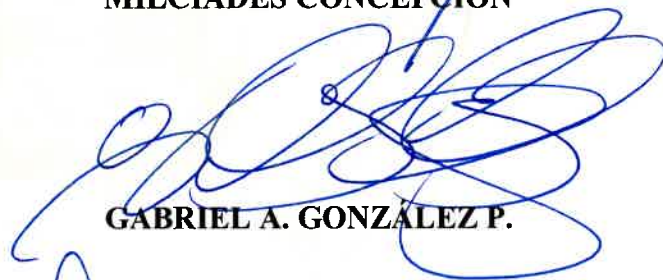
**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,



**MILCIADES CONCEPCIÓN**

El ministro de Cultura,  
encargado



**GABRIEL A. GONZÁLEZ P.**



**JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete,



ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
22 DE JUNIO DE 2022  
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Ministro de la Presidencia



JUANA LÓPEZ C.  
Ministra de Gobierno, encargada




ERIKA MOUYNES  
Ministra de Relaciones Exteriores



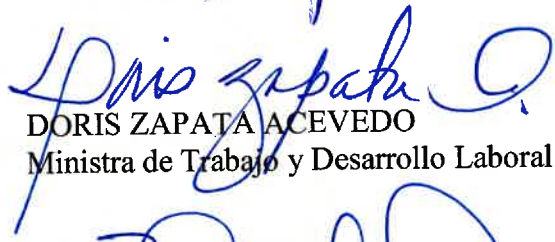
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE  
Ministro de Obras Públicas



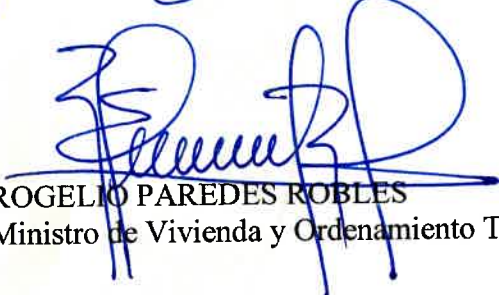
ALESSANDRO GANCI  
Ministro de Salud, encargado



DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



FEDERICO ALFARO BOYD  
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO L.  
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROJO  
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



GABRIEL A. GONZÁLEZ P.  
Ministro de Cultura, encargado